

Día 28 de Mayo de 1957

Señores
D. Carlos Font Rlopart
Tenientes Alcalde
D. Pedro Via plans
D. Miguel Vstrell
Secretario
D. Miguel Roure Rlorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos del día veintey ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Via plans y D. Miguel Vstrell y Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Rlorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Personal de servicios contratados. - Se leyó un escrito de Secretaría comunicando que en este mes de mayo terminan los contratos de servicios de los señores Arquitecto, Ingeniero municipal y tres serenos. Se acordó se traslade a los departamentos correspondientes para que formulen la propuesta que estimen oportuna.

Instancia Daví. - Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una instancia de D^a Rosa Daví, solicitando se anulen los cargos a su nombre por construcción de alcantarillado del paraje Font Verda.

Recurso Mirambell. - Igualmente pasa a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de Mirambell S. H., formulando recurso de reposición contra acuerdo de 28 de marzo último, relativo a liquidación de arbitrios por instalación de un grupo eléctrico.

Viviendas. - Se dió lectura a una carta de la Obra sindical del Hogar insistiendo en que se proceda a la adjudicación de las viviendas asignadas a este Ayuntamiento y les sea comunicada. Se acordó manifestara dicho organismo que está en estudio dicha adjudicación y se efectuará a la mayor brevedad posible.

Servicios Delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Peregrinación escolar a Fátima. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura en petición de la Inspección provincial de Enseñanza primaria, proponiendo se conceda una subvención de mil pesetas en concepto de ayuda económica a la peregrinación escolar a Fátima, y un premio de dos mil quinien-

tas pesetas con destino al Certamen local cuyo jurado estará constituido por el Rdo. Sr. Cura párroco, el Sr. Alcalde Presidente de la Junta municipal de Enseñanza primaria, un Maestro y una Maestra.

Servicios delegados de Hacienda. - Quedó sobre la mesa una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda sobre fijación de gratificación al funcionario D. Luis Serra Campillo.

Reclamación Marqués. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en instancia de D. Juan Marqués reclamando contra la expedición de un cargo de 549 pesetas en concepto de construcción de una pared de cerca en la calle Tuayaquil, en cuyo dictamen se propone se acuerde que no ha lugar a la presentación de la reclamación indicada por tratarse de materia acordada y que adquirió firmeza.

Arbitrios; Beya. - Se aprobó igualmente una liquidación de arbitrios por ocupación de vía pública por una cerca de precaución a cargo de D. Juan Beya Rodríguez, y cuyo importe es de 1880 ptes, debiendo, antes de su notificación pasarla a la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras a los efectos de su conformidad o reparos.

Placas. - Se dió por enterada la Corporación de la distribución de placas de circulación a vehículos afectos a servicios municipales.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Permisos. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Gabriel Sola Doña para construcción de una vivienda en calle Joan de la Cierva; a D^a Montserrat Corrons Prat, para construcción de diversos edificios para gallinero y corrales; a D. Lorenzo Sauguet para construcción de una nave industrial en calle n^o 99, hoy Quevedo y 103; a D. Luis Garriga Ventura, para construcción de un edificio industrial en calle Albeniz; a D. Mariano Gudayol para obras en la casa n^o 2 pl. Manuel Montaña; a D. Eusebio Ortoño para obras en la casa n^o 152 calle de Corró; a D. Francisco Pous Bellavista, para obras en su almacén calle de la Muralla; a D. José Villemolins para obras en Palardarias 5; a D. José Salarich para obras en Corró numero 419; y a D. Lorenzo Batlle, D. José Baulenas y D. Isidro Camps, para

pintar la fachada de las casas números 47 calle Alfonso IV, 151 y 160 Auda. Generalísimo y 31 Auda. Generalísimo, respectivamente. Se acordó revalidar el permiso concedido en 23 de julio de 1953, a favor de D^a Maria Rovira Elavell, para construir una vivienda en calle n^o 80, hoy Ramiro Ledesma.

Instancia Josefa Mora, y otros. - Vista una instancia de los propietarios de las casas números 190 a 198 de la Auda. Generalísimo en la que manifiestan la necesidad de construir desagües de las referidas casas toda vez que no existe alcantarillado y todas las residuales se recogen en pozos negros que están ya saturados, y proponen se construya una alcantarilla que recoja dichas aguas y desembogue en la calle del Hospital y que esta obra se realice mediante la aportación de todo el material por dichos propietarios y de la mano de obra por el Ayuntamiento. La Comisión de Urbanización informa favorablemente, y se acuerda acceder a lo solicitado.

Servicios delegados de Gobernación. - Se acordó aprobar un dictamen de Gobernación en instancia de D. Adolfo Novellas Martínez proponiendo se acuerde: 1^o - aceptar los extremos números 1, 3, 4, 5, o sea: la renuncia de los pisos 2^o y 3^o de la casa n^o 2 calle Elavé 2. establecer contrato de arriendo de los bajos, conceder al Sr. Novellas autorización para la instalación de una Delegación de Agencia de Viajes y una Sucursal de Gestoría administrativa en los bajos, y que puedan continuar instalados los anuncios luminosos, y que se proceda por Secretaría a la redacción de un contrato de alquiler, bajo los pactos y condiciones convenientes para el Ayt^o. y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

2^o - que la Comisión de Hacienda señale el precio del alquiler a satisfacer por el local; y 3^o - Se conceda al Sr. Novellas un plazo hasta el día 30 de junio para desalojar los pisos segundo y tercero, que deberán estar a disposición del Ayuntamiento el día 1 de julio próximo.

Denuncia Herrero. - Vista la denuncia de D. Serafin Herrero contra D. Eladio Barbancho, se acordó aprobar el dictamen de Gobernación en el que se propone: 1^o Advertir al propietario de la fin-

ca n.º 16 de la calle Pintores Vergos D. Eladio Barbancho, que el pozo de la citada casa, deberá estar tapado, y en una área de dos metros de radio revestirá el suelo con inclinación suficiente para evitar encharcamiento y filtraciones, la extracción del agua sea con bomba o cubo, no pudiendo impedir la utilización del pozo a los inquilinos. - 2.º pasar este expediente a Urbanización y obras a los efectos de comprobación de las efectuadas sin permiso.

Medalla al Mérito deportivo. - Se leyó una instancia firmada por D. Ramón Sobrevia y otros cuarenta y dos señores, solicitando se conceda a los componentes del primer equipo de Balonmano Granollers a su preparador José Vilá Ponti y al Presidente del Club D. Emilio Botey Alsina, la Medalla al Mérito deportivo, de la ciudad de Granollers, y a una propuesta de la Alcaldía en la que, teniendo en cuenta que por acuerdo de 9 de septiembre de 1954 se otorgó al Club Balonmano Granollers dicha Medalla al Mérito deportivo en su categoría de bronce, que el historial deportivo de dicho Club desde la citada fecha hasta el día de hoy a venido a constituir una ininterrumpida cadena de éxitos, entre los que destaca la obtención del título de campeones de España en los años 1955-56 y 1956-57, a parte otros diversos y variados títulos y galardones, que habiéndose otorgado a dicho Club, la referida Medalla no precisa proponer una nueva concesión de tal medalla, sino solamente una extensión individual de la misma a los componentes del Club que se considera acreedores a tal distinción, por lo que debe estimarse innecesaria la formación de expediente; propone el siguiente acuerdo:

Declarar que la Medalla al Mérito deportivo de la ciudad de Granollers, que en su categoría de bronce se concedió en forma colectiva al Club de Balon Mono Granollers, se haga extensiva en forma individual a todos y cada uno de los componentes de dicho Club, que se estima son merecedores de tal distinción a saber:

D. Emilio Botey Alsina, Presidente del Club



- D. José Vila Ponti, preparador técnico del equipo
D. Martín Font Masana, jugador del primer equipo
D. Antonio Carjuana Rovira, idem
D. José A. Cabrera Sanchez, capitán del primer equipo
D. Francisco Pregon Ferrer, jugador del primer equipo
D. José Fontdevila Solá idem
D. Vicente Vacea Proca idem
D. Juan Barbany Pujol idem
D. Pedro Illa Pages idem
D. Eduardo Barbany Pujol idem

Por unanimidad fue aprobado.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

(1)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 4 de junio de 1957

El Secretario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]